

**SUS DISTINTAS ETAPAS EN EL PODER JUDICIAL**



En 1998 se desempeñaba como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.



En 2004, Muñoz encabezaba la investigación del caso Spiniak.



En octubre de 2005 juró como ministro de la Corte Suprema.



En 2014 ejerció como presidente del máximo tribunal.

Reacciones en el Pleno tras destitución de Muñoz:  
**Ministros preocupados por que acusaciones constitucionales se vuelvan habituales**

Entre supremos manifiestan que Muñoz no debía irse de esta forma. Varios de ellos lo llamaron para expresar su apoyo.

C. CARVAJAL

Una sensación de tristeza resume como recibieron ministros de la Corte Suprema la aprobación ayer de la acusación constitucional contra Sergio Muñoz. Tristeza en especial por la manera en que se fue. Desde el presidente del máximo tribunal a otros supremos llamaron al magistrado diciendo que estuviera tranquilo porque es "un buen juez".

Muñoz, de acuerdo a sus cercanos, ya estaba preparado para "todos los escenarios".

La presentación de acusaciones constitucionales en el Congreso contra tres supremos, que se aprobaron en el caso de Muñoz y Ángela Vivanco, genera intranquilidad al interior del Poder Judicial sobre qué tan habitual podrían convertirse en el futuro.

Igualmente les preocupa, detallan quienes conocen de las conversaciones entre los jueces, lo "laxas" de algunas de ellas y que, en ese sentido, se siga actuando a supremos "sin esperar" los controles internos o sumarios, o los avances en las investigaciones penales. Aquello, piensan, es algo que podría extenderse y afectar a otras autoridades. Muñoz, por ejemplo, fue destituido por el Senado antes de que la Comisión de Ética resolviera la indagatoria.

En ese sentido, hacen una distinción con el caso de Vivanco, quien fue removida del máximo tribunal por el propio Pleno de ministros, pero antes de que el Congreso resolviera su situación mediante una acusación constitucional.

A ella se la apartó de la Corte Suprema —en el marco de la apertura de un cuaderno de la remoción— utilizando la Constitución y el mal comportamiento en el ejercicio de su cargo que significaba, entre otras cosas, la mensajería que intercambiaba con el penalista Luis Hermosilla, formalizado por el caso Audio.

Además, existe inquietud por que se presenten acusaciones constitucionales con la finalidad de revisar una resolución judicial, y que la Cámara se transforme en una última instancia, lo que, sostienen, sería contrario a la Constitución.

La destitución de Muñoz genera sentimientos encontrados al interior del Poder Judicial, pues muchos coinciden en que esta no es la forma en la cual el ministro debería haberse ido. Y es que su personalidad nunca pasó inadvertida, tanto dentro como fuera de la magistratura, y, en general, se destacaba su carácter enérgico y, muchas veces, de dureza al decir las cosas, lo que le significó algunos problemas internos y enemistades con ministros y funcionarios, pero junto con eso, siempre contó con reconocimiento por su capacidad de trabajo y como investigador en causas.

**COMISIÓN**  
**El Pleno de la Suprema revisa hoy el informe de la Comisión de Ética sobre Muñoz.**

La magistrada había arribado en 2018  
**De "externa" a vocera, y su polémico comentario por isapres: el paso de Vivanco por la Suprema**

Además de la remoción por sus pares, la acusación constitucional en su contra fue aprobada transversalmente.

M. V.

Con la votación de ayer del Senado en que se aprobó la acusación constitucional en contra de Sergio Muñoz, suman dos las bajas al interior de la Corte Suprema. Esto, ya que posteriormente los legisladores visaron de forma transversal, por 47 votos a favor y cero en contra, el libelo respecto de la ministra Ángela Vivanco, quien con esto queda inhabilitada para ejercer cargos públicos por cinco años, pues el Pleno ya había zanjado su salida del Poder Judicial la semana pasada, por unanimidad, en el marco del cuaderno de remoción, en el que se le formulan siete cargos.

En 2018 la magistrada y académica de la U. Católica había llegado a la Corte Suprema como "abogada externa", al no venir de la carrera judicial y ser propuesta por el expresidente Sebastián Piñera.

La abogada arribó a la Tercera Sala del máximo tribunal, presidida por Sergio Muñoz. Tiempo después, asumió la vocería del



La ministra llegó en 2018 al máximo tribunal, integró la Tercera Sala (Constitucional) y fue vocera de la Suprema.

máximo tribunal, pero debió dejar el cargo a mediados del año pasado luego de decir que el fallo que obligaba a las isapres a devolver dinero cobrado en exceso no tenía un "alcance general". Declaraciones por las que fue duramente cuestionada, por lo que optó por mantenerse alejada de la esfera pública.

Esto último se terminó a mediados de este año, después que su nombre volviera a acaparar la

**EN ESTUDIO**  
**Defensa estudia recurrir a instancias internacionales, pero luego que terminen los procesos internos pendientes.**

atención tras conocerse el chat de su pareja, Gonzalo Migueles, con el fiscal de Aysén, Carlos Palma, en el marco del caso Audio: la jueza expuso el tema al Pleno desmarcándose de estas gestiones, algo que también realizó de forma pública. Pero con el correr del tiempo fue involucrada de forma más directa en el caso Audio, luego que Ciper revelara mensajería de ella con el abogado Luis Hermosilla.

Estas conversaciones, y parte de la investigación de la Comisión de Ética, en que fueron relevantes los testimonios de relatores que afirmaron que Vivanco habría "apurado" la tramitación administrativa de causas, se tradujo en un cuaderno de remoción y su salida del Poder Judicial, por decisión unánime.